

**Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE
LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.**

Acta: N° 16

Fecha: 14 DE MAYO DE 2012

Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Eduardo Sívori (PROCLADIS-INEFOP), Florencia Bellomo (PROCLADIS-INEFOP), María José Bagnato (PRONADIS), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC).

Luis Garibaldi informa que debe comunicar formalmente a Ariel Ferrari (BPS) la opinión de esta Comisión acerca de la edad límite para que los alumnos concurren a las escuelas especiales (dato necesario para la elaboración del proyecto de resolución que se está gestionando en BPS). En virtud de las opiniones vertidas en la comunicación mantenida en días anteriores - vía correo electrónico - entre los integrantes de la Comisión, y tomando en cuenta que la edad de egreso esperada en las escuelas especiales debería ser superior a la esperada en las escuelas comunes del CEIP que es a los 15 años, la Comisión decide informar que la que la edad de egreso de los alumnos de escuelas especiales del CEIP es a los 18 años de edad; es decir que se mantienen en las escuelas hasta los 17 años.

Los delegados de INEFOP-PROCLADIS manifiestan su preocupación por el planteo realizado por parte de las direcciones escolares acerca de la existencia de un acuerdo entre ANEP e INEFOP para la realización de estos talleres que se han planificado, y que se ofrecen a los alumnos de estas escuelas. Formalmente no existe un acuerdo escrito, pero sí se cuenta con el aval y la autorización de las Inspectoras de Escuelas Especiales del CEIP, quienes son delegadas del desconcentrado en esta Comisión.

Se resuelve solicitar al CEIP que adopte las resoluciones necesarias para que se puedan seguir las acciones conjuntas con PROCLADIS-INEFOP que continuará con la ronda informativa en las escuelas, contactando a las familias de los alumnos para ofrecerles la oportunidad de realizar los cursos que tienen planificados.

La delegada de PRONADIS plantea que si bien la ley dispone que este Programa abarque muchas problemáticas relativas a la discapacidad en general, no cuenta aún con las posibilidades de atender todos los aspectos. Informa que en este momento el Programa se encuentra apoyando la presentación de propuestas innovadoras de inclusión, pero para el año próximo podría plantearse como objetivo promover la apertura de instituciones de capacitación especial. Concretamente, propone como aporte a corto plazo para esta Comisión, disponer de personal que realice un paneo general de las instituciones existentes y registradas que ofrecen atención a personas con discapacidad intelectual, para conocer realmente (incluso visitándolas) las ofertas socio-educativas y de formación profesional que brindan. Simultáneamente habría que ir generando otras propuestas a las ya existentes.

En la próxima reunión se recibirá un informe de PRONADIS acerca de las acciones que están planificando.

Desde el MEC se continuarán las gestiones con BPS en relación con la resolución del transporte a los alumnos de estas escuelas; asimismo se gestionará el acuerdo formal entre ANEP-INEFOP.-

La próxima reunión se realizará el **lunes 11 de Junio de 2012 a las 15:00 horas** en el MEC.